



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE "INSUMOS MÉDICOS" Y LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE "ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENE" EN LA PLATAFORMA MAGENTO, ID 897097-6-LP21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 287 B

SANTIAGO, 28 de abril de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N°1407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N° 370-B, de 2020, de esta Dirección, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N° 246-B, de fecha 7 de abril de 2021, aprobó las bases de licitación y anexos para la contratación del servicio de desarrollo para la implementación del Convenio Marco de "Insumos Médicos" y la renovación del Convenio Marco de "Artículos De Aseo E Higiene" en la plataforma Magento, siendo publicada en el Sistema de Información con esa misma fecha bajo el ID de Licitación N° 897097-6-LP21.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 11, letra A) sobre "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrada a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas.

3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando anterior.

RESUELVO:

1. DESÍGNANSE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación 897097-6-LP21, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Rafael Fuentes Henríquez.

Cargo: Jefe Departamento Arquitectura de Software y Desarrollo de Soluciones.

Nombre: Daniel Ojeda Ramírez.

Cargo: Analista Departamento de Gestión Comercial.

Nombre: Romina Muñoz Salinas

Cargo: Encargada de Gestión de Personas.

2. PROVÉASE a la Comisión Evaluadora de la asesoría de un experto en la plataforma Magento, durante el proceso de evaluación de las ofertas, designándose para tales efectos al siguiente profesional:

Nombre: Nicolás Mella Maldonado

Cargo: Asesor Experto Magento

3. SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora, y por el Asesor Experto designado en el numeral anterior, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

4. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 897097-6-LP21.

5. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 897097-6-LP21 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/ECG/JPM/KPF/RFH

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- División Tecnología
- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1996266-75ec97 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>